

**54º Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos
Panel Anual sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

27 septiembre 2023

Presentado por Leiria Vay

Gracias Sr. Presidente,

Agradecemos por incluir en este Panel el tema de los impactos de los llamados “proyectos de desarrollo” en mujeres y niñas indígenas

En Guatemala, después de la firma de la paz, y bajo el discurso de “desarrollar a nuestro país”, se abrieron las puertas a empresas y proyectos extractivos nacionales y transnacionales. Éstos se han instalado sin consultas y sin el consentimiento, libre, previo e informado de nuestros pueblos; y sin participación de las mujeres indígenas, a pesar de que son ellas quienes cuentan con el conocimiento ancestral. Asimismo, la instalación de estos proyectos implica un aumento de desalojos forzosos al realizarse sin notificación previa, y con un uso desproporcionado y excesivo de la fuerza, mediante la quema y destrucción de viviendas.¹ Las mujeres indígenas somos las más afectadas, pues estos proyectos nos han traído más empobrecimiento, discriminación y nos han usado como objetos de producción mediante la sobreexplotación laboral y trabajo no remunerado. Esta situación ha llevado a muchas mujeres y niñas a tener que migrar.

Además de saquear, acaparar, despojar y privatizar nuestros bienes naturales, también han destruido nuestra Madre Tierra, ríos, aguas y bosques, en detrimento de nuestro derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

Por defender nuestros derechos y resistirnos colectivamente, enfrentamos estigmatización, persecución, criminalización, e incluso la muerte. Estos casos quedan en la impunidad, ya que los sistemas de justicia están cooptados, sobreponiendo los intereses empresariales sobre los de los pueblos indígenas.

Exhortamos a los Estados, principalmente a Guatemala, a que respeten el consentimiento, libre, previo e informado como lo establece la Declaración de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT; a garantizar la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones y a que establezcan medidas para garantizar nuestro derecho a defender derechos. Todo esto con el objetivo de avanzar hacia un buen vivir de nuestros pueblos.

¹ Cfr. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Guatemala, E/C.12/GTM/CO/4, 11 de noviembre de 2022, para. 36, https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2FC.12%2FGTM%2FCO%2F4&Lang=en